



RES. DECECO- N° 475/19

SALTA, 23 de mayo de 2.019
Expte. N° 6.214/19

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de abril y mayo del presente año, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura de Economía II y cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Filosofía I de la carrera de CPN de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en los meses de abril y mayo del corriente año, por un total de \$ 900,00 (Pesos: novecientos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Águeda Lobo Francisca	2-13	26/04/19	2-1-1	\$ 285,00
2	Correo Argentino	2442-469299	29/04/19	3-1-5	\$ 615,00
Total					\$ 900,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa